



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 09 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 400/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00012713-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la promoción de Analía Pérez al cargo de Oficial Mayor, de Exequiel Leandro Gaitán al cargo de Escribiente, de Nadia Celeste Vecca al cargo de Escribiente y de Juliana Forclaz al cargo de Prosecretaria Jefa, a partir del 1° de mayo del 2024 y manteniendo sus respectivas condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomo intervención mediante Memo DRE N° 1029/24.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente de Analía Pérez, Legajo N° 1258, al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° de mayo de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Promover al agente Exequiel Leandro Gaitán, Legajo N° 6160, al cargo de Escribiente, a partir del 1° de mayo de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Promover a la agente Nadia Celeste Vecca, Legajo N° 6163, al cargo de Escribiente, a partir del 1° de mayo de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4°: Promover a la agente Juliana Forclaz, Legajo N° 849, al cargo de Prosecretaria Jefe, a partir del 1° de mayo de 2024, manteniendo sus condiciones de revista y sin



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

perjuicio de su actual pase en colaboración dispuesto por Resolución Presidencia N° 1397/2023.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Enlace con el Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina, a la Dirección de Medicina Forense, a la Secretaria de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 400/2024